



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 61/2025**

Salta, 27 de marzo de 2025

### VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 52/2025 del 25 de febrero de 2025 que reglamenta la asistencia financiera para Asociaciones Civiles y Fundaciones destinada a certificación de EECC y honorarios profesionales en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Economía y Servicios Públicos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

### CONSIDERANDO:

Que resulta prudente establecer una prórroga del período de solicitud de subsidios para las Asociaciones Civiles y Fundaciones, teniendo en cuenta que, para acceder al beneficio, es necesaria la presentación de los certificados de vigencia y la nómina de autoridades de la Comisión Directiva de cada Asociación Civil y Fundación que emite la Inspección General de Personas Jurídicas; y

Que la obtención de estos certificados puede verse retrasada debido a la gestión ante la Inspección General de Personas Jurídicas.

### POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
AD-REFERENDUM DEL  
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA  
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar el periodo de solicitud del subsidio: desde el 31 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.

**ARTICULO 2º:** Prorrogar el periodo de análisis de la documentación: desde el 5 de mayo de 2025 al 8 de mayo de 2025.

**ARTICULO 3º:** Prorrogar la fecha de sorteo (en caso que las solicitudes de subsidio excedan el cupo financiero de 50 ejercicio económicos): 14 de mayo de 2025 a hs. 16.00.

**ARTICULO 4º:** La presente resolución será refrendada por el Secretario del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cr. Oscar René MAIGUA.



CONSEJO PROFESIONAL  
DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DE SALTA

**ARTICULO 5º:** Dar a conocimiento a los profesionales matriculados, al público en general, copiar y archivar.



Cr. Oscar René MAIGUA  
Secretario  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta



Cr. Néstor Daniel CASERES  
Presidente  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta